Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 14 MAR 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 49/2019, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS P/REMODELAR LA SEC. CONTABLE Y P/REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que el C.P. Rafael CHORÉN a/c de la Secretaría Contable mediante Nota Interna Nº 55/2019, LETRA: TCP-SC (v. fs. 1/2) solicitó autorización para que se lleve a cabo la remodelación de la Secretaría Contable, la cual consiste en sacar la mampara que divide las actuales oficinas del Secretario y Prosecretario Contable para transformarla en una sala de reuniones y trasladar las mismas a la zona indicada en el croquis.

Que por Nota Interna Nº 241/2019 (v. f. 10), el Secretario Legal Dr. Sebastian OSADO VIRUEL, informó que se han verificado filtraciones de agua en la Secretaría a su cargo.

Que ha tomado intervención el Área Técnica, emitiendo el Informe Técnico Nº 26/2019 Letra: TCP-GEOP-SC (v. fs. 4/8) y Nº 51/2019 Letra: TCP-GEOP-SC (v. fs. 11), indicando los trabajos necesarios para llevar a cabo la remodelación de la Secretaría Contable y las reparaciones en la Secretaría Legal.

Que mediante Nota Interna Nº 288/2019 Letra: TCP-DA, obrante a fojas 12/13, la Dirección de Administración informa y solicita autorización para la adquisición de los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos antes mencionados, incluyendo además los requeridos para el cerramiento del perímetro del estacionamiento del Tribunal, por la suma total estimada de $ 51.035 (cincuenta y un mil treinta y cinco pesos).

Que a fojas 1 vuelta y 13, ha tomado intervención el suscripto y el Vocal de Auditoría C.P. Hugo PANI, por entonces en ejercicio de la Presidencia, autorizando lo solicitado.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 47/2019, obrante a foja 15.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial N° 1015 y el Decreto provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto para la adquisición de los materiales necesarios para remodelar la Secretaría Contable, para los trabajos de reparación en la Secretaría Legal y para el cerramiento del perímetro del estacionamiento del Tribunal, según Nota Interna Nº 288/2019, LETRA: TCP-DA, por la suma total estimada de $ 51.035 (cincuenta y un mil treinta y cinco pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la contratación directa, conforme lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial N° 1015 y Decreto provincial Nº 674/2011.

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestarias 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100 - - **/2019.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia